



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL//DRC/mim.

Nº 2936 /

SECC. 1a.

Materia: Subrogancias

LAS CONDES,

102 JUL. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; Decreto Secc.

1^a Nº 994 del 24 de Febrero de 2010; Decreto Secc. 1^a Nº 2728 del 18 de Junio de 2010; Decreto Secc. 1^a. Nº 1418 del 31 de Marzo de 2010; las necesidades del servicio; lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1^a Nº 5147 de fecha 06 de Diciembre 2008.

DECRETO

1.- MODIFICASE, a contar de esta fecha, el Decreto Secc. 1^a. N° 2728 del 18 de Junio de 2010, sólo en el sentido de establecer el siguiente orden de subrogancia del cargo que a continuación se menciona.

JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS:
JUAN PABLO VASQUEZ SALAS
RAMON SANTOS DIEZ

2.- En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Secc. 1^a. N° 994 de fecha 24 de Febrero de 2010; Decreto Secc. 1^a Nº 1418 del 31 de Marzo de 2010 y Decreto Secc. 1^a. N° 2728 del 18 de Junio de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JESÚS ANTONIO CABEDO IBARRA

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JESÚS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

